



**TULARE COUNTY
HEALTH & HUMAN SERVICES AGENCY**

Juliet Webb, MPA • Director • Human Services Branch

Jason T. Britt, M.S.
Agency Director

Oficial de Servicios para Veteranos: Ken Cruickshank
(559) 713-2880

Email: KCruicks@tularehhsa.org

ESQUINA DE LOS VETERANOS (Banderas de Entierro)

Tras la muerte de un veterano, la Administración de Veteranos (VA) proporciona una bandera de los Estados Unidos que honra el servicio militar del veterano. La bandera cubrirá el ataúd o acompañará a la urna de un veterano fallecido que (siempre que no sean deshonrosamente dados de alta):

- Sirvió durante tiempo de guerra
- Falleció en servicio activo después del 27 de mayo, 1941
- Sirvió después del 31 de enero, 1955
- Fueron dados de alta o liberados antes del 27 de junio, 1950
- Sirvió en las fuerzas militares organizadas de la Mancomunidad de Filipinas (Commonwealth of the Philippines), al servicio de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos y que murió en o después del 25 de abril, 1951
- Sirvió en las Reservas Seleccionadas (algunos antiguos miembros)

Si es declarado culpable de un delito grave después de haber sido dado de alta, el veterano fallecido se convierte en inelegible para una bandera de entierro.

Después de la ceremonia, el pariente más cercano usualmente recibe la bandera como un recuerdo. Si el entierro se lleva a cabo en un cementerio nacional, estatal o posterior, se proporciona automáticamente; En los cementerios privados del condado de Tulare, la funeraria ofrece banderas. También puede obtener una bandera en una Oficina de Correos de los Estados Unidos completando un Formulario VA 27-2008, "Solicitud de Bandera de los Estados Unidos para Propósitos de Entierro", que luego envía a la oficina de correos con una copia del DD-214 del veterano.

No importa cómo se obtiene la bandera de entierro, la ley sólo permite que VA proporcione una bandera; No pueden reemplazar banderas perdidas, robadas, destruidas o donadas. Debido a que están hechas de algodón, no pueden soportar la exposición diaria al aire libre.

Después del entierro del veterano, el pariente más cercano recibe la bandera, doblada al estilo militar en el cementerio. A menudo, estas banderas se donan a los cementerios después de la ceremonia para ocasiones especiales, tales como el Memorial Day y el Día de los Veteranos, como parte de la Avenida de las Banderas en el cementerio. Si desea donar la bandera, póngase en contacto con el centro elegido para hacer los arreglos.

Ken Cruickshank, Oficial de Servicios para Veteranos del Condado de Tulare, es un Suboficial Mayor de Marina retirado. Póngase en contacto con él en la Oficina de Servicios para Veteranos que se encuentra en el 3350 West Mineral King Avenue, Visalia; por teléfono en (559) 713-2880 o por correo electrónico KCruicks@tularehhsa.org.